

FECHA: 19/04/2012

EXPEDIENTE Nº: 1746/2009

ID TÍTULO: 2500877

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universitat de València (Estudi General)
Menciones	Mención en Especialista en Lengua Extranjera, Mención en Especialista en Educación Musical, Mención en Especialista en Educación Física, Mención en Especialista en Ciencias y Matemáticas, Mención en Especialista en Artes y Humanidades, Mención en Especialista en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Mención en Especialista en Audición y Lenguaje, Mención en Especialista en Pedagogía Terapéutica
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultat de Magisteri (VALENCIA) • Centro Florida Universitaria (CATARROJA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Se propone la eliminación de dos de los módulos optativos de 30 créditos ECTS de las menciones “Especialista en atención a la diversidad y a las diferencias individuales” y “Especialista en educación inclusiva”, y su sustitución por dos módulos optativos nuevos de también 30 créditos ECTS para las nuevas menciones “Especialista en pedagogía terapéutica” y “Especialista en audición y lenguaje”.
- Redenominar las asignaturas de la materia Practicum para evitar sinonimias que pueden causar malinterpretaciones con las asignaturas correspondientes del grado de Maestro en Educación Infantil por la Universitat de València.
- Incluir en el documento VERIFICA una restricción adicional al depósito del Trabajo de Fin de Grado para garantizar el cumplimiento que exige la Orden ECI/3857/2007 en materia de competencias lingüísticas de estos graduados.

- Actualizar la denominación del centro responsable, que ha cambiado. Grado de Educación Primaria: Centro Adscrito Florida Universitaria El plan de estudios del Grado en Maestro/a en Educación Primaria, que impartirá Florida Universitaria, coincide completamente con el de la Facultad de Magisterio “Ausàs March” de la Universitat de València, salvo en el número de itinerarios de especialización que se ofertarán anualmente, que se planificarán en función de la demanda y matrícula de nuestro alumnado, los cambios en la demanda social y profesional, y los marcos legales vigentes.
- Incorporación del nuevo Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Si bien se considera oportuna la modificación solicitada debe especificarse información sobre cómo afecta a los estudiantes ya matriculados para salvaguardar sus derechos conforme a las condiciones del título anteriores a esta modificación.

Madrid, a 19/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez